

Suena que no era esta época para aceptar el cargo del Sr. Regidor Garayalde por razón á que desde hace cuatro años está desempeñando el cargo de concejal por que los señores no ignoraban la ley, y por que tambien llamado tiene en estas las atenciones que le corresponden á él.

El Sr. Presidente ha tambien cuenta á los tres concurrentes de una instancia sujeta por D. Feliciano Castillo y Busturia de esta vecindad solicitando que pase á la Comisión provincial el expediente iniciado sobre la capacidad de concejal por el que ha sido nombrado concejal en las últimas elecciones municipales. En este estado por el infrascripto secretario que tiene enterados los tres concurrentes, si que el expediente á que se hace referencia está ya entregado en la Comisión provincial por el mismo el día de ayer.

Con lo que se levanta la sesión firmando los concurrentes de que certifico por

Ramon de Garay Julian de Uriarte Domingo de Guillea
Manuel de Lerama JOSE RAMON DE OLARSA
Luis de Harroche Agustin de Lamacana
Esteban de Legorburu Jose Ramon de Eguire

Ricardo P. Peltre

Sesion extraordinaria del dia 19. de junio 1881

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Galdakano á trece de junio de mil ochocientos ochenta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde (D. Manuel de Garay, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, previas las convocatorias hechas segun costumbre.

Concejales
D. Julian de Uriarte
D. Domingo de Guillea
D. Manuel de Lerama
D. Luis de Harroche
D. Agustin de Lamacana

Y el secretario leyó á los concurrentes el acta que antecede, y quedó aprobada en todas sus partes.